

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 86 Lunes 11 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 39724

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12326 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 190/11, por auto de 16 de marzo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Altria Desarrollos Urbanos, S.L., con NIF B-95371209, con domicilio en calle Juan XXIII, número 19 - Santurce.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 16 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110024438-1